

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 por el que se notifica a Cristina Fernández Romero el acuerdo de 1 de marzo de 2006, del Director General de Calidad y Equidad Educativa, por el que se inicia procedimiento administrativo para la revocación total de ayuda concedida.*

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio de la interesada la notificación del Acuerdo de 1 de marzo de 2006, del Ilmo. Sr. Director General de Calidad y Equidad Educativa, por el que se inicia el procedimiento administrativo para la revocación total de la ayuda que ha sido concedida a Cristina Fernández Romero, expediente 0227-06-92, en virtud de la Orden de 29 de abril de 2004, por la que se convocan, para el curso escolar 2004/2005, ayudas para alumnos/as con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

“Primero. Iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para la revocación total de la ayuda que ha sido concedida a Cristina Fernández Romero, en virtud de la Orden de 29 de abril de 2004, por la que se convocan, para el curso escolar 2004/2005, ayudas para alumnos/as con necesidades educativas especiales, asedadas o no a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por cuantía de 502,20 euros.

Segundo. En caso de acordarse definitivamente la revocación de la ayuda, no deberá proceder al reintegro de la cantidad referida anteriormente hasta que se le comunique la forma y el plazo por la Consejería de Hacienda y Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones.

Tercero. Dar trámite de audiencia al interesado para que, en un plazo de diez días, formule las alegaciones y presente los documentos que estime procedentes, en virtud de lo dispuesto en el

artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El texto íntegro del Acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, 18 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 18 de mayo de 2006. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro de “Gasoil de calefacción, con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar de Cáceres durante el periodo de 01/07/06 hasta 31/10/06”. Expte.: S18/06CC.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S18/06CC.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de gasoil de calefacción, con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres durante el periodo de 01/07/06 hasta 31/10/06.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Domicilio de los centros.
- e) Plazo límite de entrega: 31-10-06, con posibilidad de prórroga hasta 31/12/06.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Presupuesto total: 240.000,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 4.800,00 euros.

Definitiva: 9.600,00 euros.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Teléfonos: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
  - 2.ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
  - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE OFERTAS.**

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Se informará mediante fax a todos los licitadores que hayan presentado oferta, publicándose también en el tablón de anuncios existente en la Sección de Contratación y Gestión Económica del Servicio Territorial de Cáceres.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:**

No procede.

**13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>

Cáceres, a 22 de mayo de 2006. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

---

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de "Vestuario para el personal laboral de diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz". Expte.: U-6/2006.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-6/2006.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de vestuario para el personal laboral de diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.